Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

San José de Cúcuta, 06 de diciembre de 2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***MEJORAMIENTO YO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER*** *identificado con el código* ***BPIN 2024004540039.***

El Proyecto ***2024004540039*** *presenta registro de ajuste #8: AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL CON 1. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 22-OCTUBRE-2024 FIRMADA POR EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS - ANGIE TATIANA TORRES - MARIA CAMILA VILORIA OCHOA ; 2. LOS RECURSOS PROPIOS MANTIENEN SU VALOR INICIAL HACIENDO USO DE MAYORES Y MENORES CON LAS ACTIVIDADES PARA LA VIGENCIA 2024; EL AJUSTE CONSISTE EN LA CREACIÓN Y CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL DE LA ACTIVIDAD "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE DURANIA, NORTE DE SANTANDER", CON UN VALORDE $ 189.800.000 EN RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y $10.000.000 RECURSOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DURANIA, PARA UN TOTAL DE $199,800,000.00 EN LA VIGENCIA 2024; 3. VALOR RECURSOS PROPIOS 2024 $41.111.848.823,04; 4. VALOR OTROS RECURSOS 2024 $85.000.000,00; 5. VALOR TOTAL RECURSOS PROPIOS $123.698.668.732,60; 6. VALOR TOTAL OTROS RECURSOS $85.000.000,00; 7. VALOR TOTAL PROYECTO $123.783.668.732,60*

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***KELVIN GUSTAVO BENAVIDES TINOCO****, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial****.*

Nota 2: ***Para la ejecución*** *de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3.* ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyecta: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado BLM

D:\Dropbox\bppid\constancias ajuste N5 2024 ver 2.docx - bpin 2024004540039 rapae actual diciembre 05 2024 pág (1)